

ACTA 0026-2021

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 28 de julio del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura el señor Alcalde pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0025-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 23 de julio del 2021.
3. Conocimiento y Aprobación de la Primera Reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar año fiscal 2021.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0025-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 23 de julio del 2021. La cual se aprueba sin observación alguna.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Aprobación de la Primera Reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar año fiscal 2021.

Se cuenta con la presencia de la señora Eco. Yadira Pozo Directora Financiera de la Municipalidad quien realiza la exposición de la primera Reforma al Presupuesto año fiscal 2021. **Intervenciones.-** Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Existe una variación en el presupuesto que aprobamos el 10 de diciembre del 2020 alrededor de doscientos mil dólares. Eco. Yadira Pozo **responde:** Si, las variaciones de los \$ 200.000,00 son por el ingreso de la donación de la embajada de Japón de la ambulancia y equipamiento médico, y 30.000,00 que se reflejó dentro de los ingresos permanentes de la asignación última que realizó el Gobierno Central. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega pregunta: ¿En qué estado se encuentra el proceso para cobro de los \$ 71.049,29 ?. Eco Yadira Pozo **responde:** Como institución se agotado todos los mecanismos pero no tenemos ningún pronunciamiento oficial por parte del organismo técnico, nos hemos reunido conjuntamente con Procurador Síndico y Jueza de Coactivas para seguir los lineamientos que corresponden. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: En el presupuesto del año anterior se creó una partida para la innovación del equipo informático a todos los departamentos, nuevamente volvemos hacer un incremento de 12.000,00 dólares para lo mismo. Eco. Yadira Pozo **responde:** Se ha trabajado con el responsable de sistemas informáticos lo que se quiere es digitalizar y automatizar el Municipio. Se solicita la presencia del Ing. Andrés Villarruel quien realiza la explicación correspondiente. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega pregunta: El rubro de \$ 20.000,00 que dice Espectáculos, culturales sociales y deportivos a que se refiere. Eco Yadira Pozo **responde:** Esos rubros son para el tema de festividades del Cantón y navidad. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio manifiesta: Sería importante que se detalle cómo está la planificación por parte del técnico. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: En lo que corresponde al Art. 250 del COOTAD en la ejecución del presupuesto estipula que debe darse un calendario de ejecución que se desarrolla las actividades por trimestre para ir viendo el cumplimiento de lo que se ha hecho o no y de lo que se va hacer, de acuerdo a eso debe hacerse conocer por la máxima instancia de participación que son las asambleas y con los técnicos que están a cargo de los diferentes programas donde se van hacer las reformas, incrementos, reducciones y tomar en cuenta lo que no se ejecutado, el rubro de \$ 20.000,00 dado la situación si es para considerar las festividades de noviembre creo que todavía no vamos a poder ejecutar lo que son desfiles, hacer aglomeraciones grandes, a lo mejor podremos hacer la sesión solemne digo esto porque son rubros grandes, sería de considerar y destinar estos rubros a otra partida. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo manifiesta: Los valores de servicio de arbitraje, campeonatos deportivos en el cantón pienso que se debe dar la eliminación total, no se va a justificar por qué no se va a poder ejecutar. Eco. Yadira Pozo **responde:** Se debe analizar la planificación del jefe de cultura ya que con él se trabajó el tema de presupuesto. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Como está establecido en la ley nosotros tenemos derecho de conocer y que cada uno de los departamentos presente sus requerimientos en base a su planificación debemos conocer el plan operativo y el plan de inversión que es previo. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Hablamos de

reactivación económica y esto debe ir de la mano con los eventos culturales y deportivos, lastimosamente los recursos económicos con los que contamos son muy pocos pero de una u otra manera debemos brindar el apoyo a nuestras comunidades a nuestras parroquias a nuestros deportistas, que nos presenten la planificación que tienen se haga llegar en documento físico a cada uno de los señores Concejales. Se solicita la presencia del Ing. Freddy Chávez quien realiza la explicación correspondiente al programa Cultura y Deportes.. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Hemos dispuesto recursos para muchos sectores del Cantón de una u otra manera en este año 2021 estamos invirtiendo con los pocos recursos que tenemos, pero no podemos dejar a un barrio como es Cuesaca que es grande que tiene muchas necesidades sería de la idea que no le quitemos los 5.000,00 dólares que se tenía presupuestado para el Drenaje pluvial en la Plaza Central del Barrio Cuesaca y de ser posible se aumente los recursos para la ejecución de la obra porque esto fue elaborado en los presupuestos participativos conjuntamente con los dirigentes del barrio. El señor Alcalde indica no habría problema que se considere los \$ 5.000,00 que ya estaba presupuestado y se aumente \$ 15.000,00 para poder ejecutar la obra con un total de 20.000,00. Se solicita la presencia del Ing. Jhonatan Proaño quien realiza la explicación correspondiente. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: La necesidad de esta obra en Cuesaca es urgente por el crecimiento poblacional y en la etapa invernal causa daño, es importante aumentar los recursos y que se realice la obra. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo pregunta: ¿Cuál es valor del proyecto en su totalidad?. Ing. Jhonatan Proaño responde: Aún no se cuenta con el proyecto elaborado para determinar valores. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Solicitar se considere la factibilidad de crear una partida para el adecentamiento de las calles los adoquinados están deteriorados, existen bastantes hundimientos. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: En la comunidad de Caldera, tiene necesidades prioritarias como es el agua y sobre todo los baños, solicitar se asigne los recursos económicos para la ejecución de esta obra. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Existe también la necesidad en Caldera que debemos considerar la escalinata, porque tenemos personas con discapacidad y es una parte muy transitada. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Es un requerimiento en San Vicente el adoquinar un espacio donde no es muy costoso que es completar el adoquinado frente a la junta de riego. La señora Eco. Yadira Pozo **indica**: Señor Alcalde, señores Concejales necesidades hay muchas pero les propongo estas prioridades ya debemos visualizarlas en los próximos presupuestos participativos, porque nosotros no podemos ir fuera de lo que ya teníamos contemplado en la planificación de este año. El Dr. Andrés Ruano realiza una explicación en lo referente a la expropiación del Garrapatal indica: En el COOTAD en el Art 137 de las competencias tercer inciso: Los servicios públicos de saneamiento y abastecimiento de agua potable serán prestados en la forma prevista en la Constitución y la ley. Se fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario. Cuando para la prestación del servicio público de agua potable, el recurso proviniera de fuente hídrica ubicada en otra circunscripción territorial cantonal o provincial, se establecerán con los gobiernos autónomos correspondientes convenios de mutuo acuerdo en los que se considere un retorno económico establecido técnicamente. Quiere decir que si esta fuente en Mira

podemos pedir que esa agua venga acá pero pueden ellos decir que se retribuye en valor económico mediante la firma de convenio, pero decir que nosotros directamente vamos a expropiar es complicado tiene que haber un convenio de por medio un proyecto de conservación de fuentes hídricas que se podría hacerlo no sólo la municipalidad si no el Gobierno Provincial porque ellos tienen la competencia, hay que mirar también si esta fuente está en el sector urbano o rural, que sería una coparticipación de instituciones, para dejar ese valor en el presupuesto para expropiación del Garrapatal sabiendo que no está en el Cantón sería ilegal, no se podría ponerlo como tal esos rubros. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Señor Alcalde yo pido que no se elimine ese rubro o que se cambie de denominación o se aumente esos rubros a la partida de convenios porque el proyecto necesariamente lo tenemos que hacer con el Gobierno Provincial, GAD Parroquial y Junta de Agua. El señor **Alcalde** indica: Que se aumente en convenios el rubro que estaba considerado para la expropiación del Garrapatal, con las observaciones esta en consideración la primera reforma al presupuesto señores concejales. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero expresa: Una vez analizado la Reforma al Presupuesto, si necesitamos que los compañeros que realizaron la explicación nos hagan llegar los documentos en físico, por tanto lo lanzó como moción para que se apruebe en primer debate. Toma la palabra el señor Concejal Julis Arce apoya la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 001-CM-GADM CB ACTA 0026-2021.- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR AÑO FISCAL 2021.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios.- Se ingresa el oficio Nro. 050 CMB-2021 por parte de la señora Concejala Narciza Rosero que en lo principal dice: Se me autorice el periodo de vacaciones de 30 días del 01 al 30 de agosto del 2021 y a la vez solicitar la autorización que durante dicho periodo cumpla con las funciones asignadas el Ing. Diego Ortega en calidad de Concejal Alterno.

QUINTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las doce horas con treinta y siete minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas
SECRETARIA GENERAL

